

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUATECHNOLOGIES S.A.**

Quito, 21 de abril del 2017

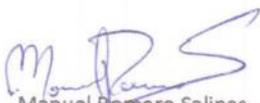
Señores Accionistas
ECUATECHNOLOGIES S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por cumplir con lo dispuesto en la Ley, en los estatutos de la compañía y en el Art. 1 de la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, sobre el Reglamento de Informes de Comisario de Compañías, pongo a disposición de los señores socios el Informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

1. Confirmando el cumplimiento de los administradores de la empresa, que se enmarca dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. Doy fe que las cifras presentadas en los estados financieros corresponde con las registradas en los libros de contabilidad, y que estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financiera.
3. He recibido por parte de los administradores la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi actividad, con lo cual durante el ejercicio, he cumplido con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Atentamente,


Manuel Romero Salinas
COMISARIO